



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Sanease DI-2025-87-GCABA-HMO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC, la Disposición N° 87-GCABA-HMO/2025, los Expedientes de Concursos N° 2025-23783751-GCABA-DGAYDRH y N° 2025-87-GCABA-HMO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 87-GCABA-HMO/2025 se dispuso el Llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Odontólogo/a Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, con Experiencia en Equipos de Trabajo en Cirugía Ortognática con 30 horas semanales, para la Unidad de Ortodoncia Turno Tarde, con la especialidad si es requerida de Odontología General,

Que en el Artículo 2° de la citada Disposición se consignó por error la fecha de apertura del llamado a concurso el 29-11-2025 cuando debió decir 29/10/2025,

Que a fin de subsanar el mencionado error corresponde modificar parcialmente el Artículo 2° de la Disposición N° 87-GCABA-HMO/2025;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE ODONTOLOGIA
"DR. JOSE DUEÑAS"**

DISPONE:

Artículo 1°.- Modifícanse parcialmente los términos del Artículo 2° de la Disposición N° 87-GCABA-HMO/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

***ODONTOLOGO/A ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, CON**

EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO EN CIRUGIA ORTOGNÁTICA CON 30 HORAS SEMANALES, PARA LA UNIDAD DE ORTODONCIA TURNO TARDE.

Cargos a Concursar: Odontólogo de Planta.

Profesión: Odontólogo.

Especialidad: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Unidad Organizativa: Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas".

Lugar de Inscripción: Muñiz 15 Piso 7º - Oficina de Personal.

Teléfono de Contacto: 4983-6667 / 4983-1618.

Fecha de apertura: 29-10-2025.

Cierre de la inscripción: 11-11-2025.

Horario de Inscripción: 09 a 13 hs.

Información General consultar la Página Web: Página Web: /www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 2º.- Publíquese y cumplido, archívese.